

ARTICULOS DIVERSOS

SOBRE

EL ARREGLO DE LA DEUDA EXTERNA

Y

EL CONTRATO PROPUESTO POR EL

BANCO DEL ECUADOR

AL GOBIERNO.



GUAYAQUIL.

IMPRENTA DE «EL GLOBO».

CALLE DE AGUIRRE, N° 33.

1890.

Por creerlo de grande interés en la actualidad y á fin de que llegue á conocimiento del mayor número posible de personas, especialmente de los señores Senadores y Diputados al Congreso Extraordinario, reunido actualmente, se han coleccionado en el presente folleto los artículos que con los títulos de "El Gobierno y los Bancos", firmado Met; "La Deuda Externa", firmado Tibidabo; "El Empréstito de £ 1.500,000", firmado Met; "Deuda Externa", firmado Un Comerciante; "Economía que se haría pagando á los Bancos", firmado Met; "¡¡Oh Tempora O Mores !!", firmado Met; y "El Gobierno y los Bancos", firmado Met; han visto la luz en los números 839, 840, 841, 842, 843 y 845 de "El Globo", respectivamente, correspondientes á los días 1º, 2, 3, 5, 6, 8 del mes en curso.

Guayaquil, Mayo 16 de 1890.

EL GOBIERNO Y LOS BANCOS.

Con este epígrafe encabeza su editorial "La Nación" del Martes, haciendo una concienzuda apreciación de la situación en que ha venido á colocar al gobierno la nueva propuesta del Banco del Ecuador.

Nosotros que venimos estudiando desde sus comienzos, la intrincada madeja de operaciones financieras que vienen proyectándose, nos proponemos analizar, con la mayor precisión y claridad posibles, la nueva propuesta del Banco del Ecuador con relación á la última modificada de los Condes. Para hacerlo de un modo claro é irreplicable nos bastarán unos pocos guarismos, sobre los cuales llamamos la atención de todos los hombres de buena fe, sea cual fuere, el color con que se distinguen en la política nacional; y especialmente llamamos la de los Cuerpos Colegisladores, en la víspera de un espantoso sacrificio. Veamos S. 3.000,000 en Bonos del 6 % negociados al 70 % darían precisamente S. 2.100,000. cantidades más ó menos que hay que pagar á los Bancos, los mismos que al 8 % anual serían S. 168,000 al paso que los S. 3 000,000 al 6 % anual serían..... S. 180,000 deducidos..... 168,000

S. 12,000

con el interes del 8 % de 2.100.000 tendremos una economía fija de doce mil sucres anuales de interés los que en 50 años son..... S. 600,000 más 30 % descuento sobre S. 3.000,000..... S, 900,0 0

una economía total de.....S. 1.500,000

¡ Un millón quinientos mil sucres en cincuenta años!

Dejando á un lado el fondo de amortización para que resulte con más claridad la diferencia en favor de la propuesta del Banco; diremos que es de todo punto evidente que si una cantidad anual capitalizada al 6 % amortiza S. 3.000,000 en cincuenta años; es lógico que en mucho menos tiempo amortizará la suma de S. 2.100,000 capitalizados al 8 % anual y en mucho menos plazo todavía, si al fondo de amortización anual se agregan los S. 12,000 anuales que el Gobierno economizaría en intereses aceptando la propuesta del Banco. Además, celebrado que sea el empréstito interior, el Gobierno tendría que pagar una cantidad fija anualmente, mientras que negociando el empréstito europeo y por el plazo propuesto por los Condes, estará expuesto al alza del cambio, cuya tendencia á subir, se acentúa, más cada día, desde unos cuantos años á esta parte, por razones generales que nadie ignora, de modo que si tuviera que pagar las letras de 10 á 20 % más que el tipo que obtenga, cosa muy probable á causa del mismo empréstito, claro está que el interés no le saldría ya á menos del 9 % anual según la propuesta de los Condes, sino á mucho más, y por ende causaría gravísimas perturbaciones en el mercado difíciles de apreciar en sus terribles consecuencias, la compra anual de £ 100,000 que necesitaría el Gobierno para hacer debidamente el servicio de £ 1.500,000 pues á nadie puede ocultársele que si á la demanda del comercio se agrega la de £ 100,000 anuales por parte del Gobierno los cambios han de subir forzosamente, á una espantosa enormidad, embarazando las facilidades en las transacciones, y lo que es más aún, hacer sufrir al pobre pueblo consumidor (que dicho sea de paso es más numeroso que el productor) con desusadas y angustiosas carestías, que han de afectar poderosamente su economía. No se nos oculta que si tal sucediera, los Bancos tendrían que apelar prontamente á la exportación del metálico, lo que obligaría á estos á subir el tipo del descuento y aun á suspender todas sus operaciones causando así, la crisis más angustiosa y terrible para el país.

Hemos visto, pues, que; comparando las dos propuestas, el Gobierno economizaría en cincuenta años S. 1.500,000, pero la economía será inmensamente mayor toda vez que á la conclusión de los 4 $\frac{1}{2}$ estipulados por el Banco, es casi seguro que éste celebraría un nuevo arreglo bajo más ventajosas bases para el Gobierno, por la simple

razón ya expuesta, de que en el mundo entero, el interés del dinero tiende á bajar, y no sería extraño que dentro de algunos años el tipo corriente en el Ecuador no pasara de 6 % mientras que el Gobierno seguiría pagando el dinero al 8 $\frac{1}{4}$ en virtud de esa ligadura de cincuenta años de contrato, cuyos ocho y tres cuartos por ciento costarían las £ 1.500,000, en el caso de hacer tan onerosa operación, al paso que haciendo el préstamo á la par, aun al 9 % por un plazo corto (con mayor razón al 8 %) podría ir renovando la operación á un interés cada vez menor hasta negociar como Chile el tipo del 4 $\frac{1}{2}$ % á la par y quizás todavía menos; resultando para el país una economía de muchos millones ó lo que es lo igual con la misma cuota anual, se amortizaría la deuda en lugar de cincuenta en veinticinco, veinte y aun en quince años.

LA DEUDA EXTERNA.

Un artículo publicado ayer en el "Campo Neutral" de "La Nación" en el que se prueba por A+B la grande economía que obtendría el país realizado el contrato con nuestros Bancos, nos ha sugerido la idea de expresar aquí nuestra opinión que esperamos no echarán á mala parte ni en saco roto, los llamados á velar por el porvenir de nuestra nacionalidad.

Empezaremos por manifestar que la propuesta de los Bancos en nada se opone absolutamente al plan financiero de la amortización de la deuda externa del país; ni mucho menos al arreglo que debe precederla. Por lo pronto los Bancos ofrecen al Gobierno lo necesario para sus gastos bajo condiciones muchísimo más ventajosas que las estipuladas en Europa para cuyo efecto aumentan el capital, no tan sólo para atender debidamente las necesidades del Estado sino también las del público, reduciéndose por consiguiente el empréstito de las £ 1.500,000 á lo necesario para arreglar la deuda. De este modo es indudable que se conseguirían ventajas mucho más equitativas, pues es natural, naturalísimo que no dando dinero, se conformarían con menos que si tuvieran que adelantar una fuerte suma al deudor, para cobrarse de cuentas atrasadas el acreedor.

En cuanto al pago de la deuda motivo de nuestro artículo y de la amenaza de ruina que se suspende sobre el país dada la forma como se quiere realizar; creemos y lo creemos con toda la fe que da la convicción robustecida con la experiencia de ajenas catástrofes, que, lo más fácil y conveniente sería emitir Bonos del 7 % á la par, lo cual nos proporcionaría una grande facilidad para conseguir el arreglo tan sólo por 2 % lo que daría sobre £ 1.824,000 de la deuda £ 964,800. Es indudable que de este modo podría el Ecuador más tarde convertir su deuda á un tipo mucho menor, estipulando la condición *sine-cua-non* que el Gobierno podría pagar en todo tiempo.

Sabido es que Colombia arregló su parte de la deuda al 33 % con Bonos del 4 ½ % si mal no recordamos, obteniendo después una nueva rebaja.

¿ No sería pues equitativo arreglar por el 20 % en Bonos del 7 % con ½ % de amortización anual? creemos que sí, toda vez que sólo se necesitarían para el servicio anual £ 27,360 que al 10 % de cambio dan en sucres de nuestra moneda, 191,520 los que pagaría fácilmente el Gobierno con parte de la renta de Aduana ó con alguna otra pequeña contribución, librando así al país de males sin cuento.

La conciencia pública está con nosotros.

¡ Señores diputados no la aplastéis!

EL EMPRESTITO DE £ 1.500,000.

En nuestro artículo anterior y con la precisión que exigen estas clases de trabajos, hemos demostrado evidéntísimamente la manera como el Gobierno podría economizar S. 12,000 anuales ó sean de 1.500,000 en cincuenta años, sin contar los intereses que forzosamente habría que capitalizar, en cada liquidación anual resultando que la verdadera economía sería forzosamente de cerca de S. 3.250,000.

Aunque se ha escrito tanto ya sobre el proyecto motivo de estas líneas, habiéndose aducido por la prensa independiente, razonamientos muy poderosos para combatirlo, creemos de nuestro deber hoy que va á reunirse el

Congreso extraordinario, manifestar aquí con la mayor concisión posible, é inspirados por la buena fe del más puro interés por el país, los males inmensos, las angustias infinitas. Los argumentos de más peso presentados hasta hoy por los partidarios de los contratos son los siguientes:

1º Estado angustioso del tesoro, el cual desaparecería con la aprobación del Contrato.

2º Economías que haría el Fisco pagando á los Bancos.

3º Imposibilidad en que están los Bancos en la actualidad de servir al comercio, por tener sus capitales en poder del Gobierno y conveniencia por consiguiente de que se les pague.

4º Y por último *¡¡ Rehabilitación del crédito !!* lo que haría del Ecuador como por encanto uno de los países más felices del mundo.

La pobreza de nuestro tesoro proviene en su mayor parte de que los grandes gastos han aumentado más rápidamente que las entradas.

Un Gobierno lo mismo que un particular por rico que sea, no puede no debe gastar más de lo que gana.

Un país sin presupuesto es un país perdido porque sus egresos no se equilibran con los ingresos.

Francia sin embargo de ser el país mas rico del mundo y de haber aumentado sus contribuciones á una suma fabulosa, está al borde del abismo por haber ido aumentando su deuda anualmente, á fin de equilibrar sus déficits, en lugar de disminuir sus gastos, los que han seguido aumentando.

Por mas que nos digan los partidarios del contrato, el Ecuador no está en un estado tan lastimoso, como se le quiere suponer.

El país viene enriqueciéndose desde hacen años y si actualmente sufre una crisis, es debido á causas transitorias, y algunas artificiales que lejos de desaparecer con la negociación proyectada se aumentarían.

Con la propuesta que ha hecho el Banco del Ecuador y la que sabemos piensa hacer el Internacional [si no la ha hecho ya] en el mismo sentido, el Gobierno podría desde ahora pagar á todos sus empleados con regularidad y hacer frente á sus demás compromisos, mientras que si aguarda la realización del empréstito, se prolongaría la actual penuria fiscal por muchos meses.

Demos por sentado que el contrato sea aprobado por las Cámaras, lo que parece muy dudoso, y que el sindicato logre colocar los bonos en los mercados europeos lo que es igualmente dudoso. ¿Cuánto tiempo pasaría antes de entrar en las arcas fiscales la insignificante suma que le quedaría disponible al gobierno?

Con el ofrecimiento que hacen los Bancos, tendría pues arreglada el país su marcha regular por cuatro y medio años y durante ese intervalo habría tiempo suficiente para que los nuevos proyectos financieros de S. E. produzcan los benéficos resultados que se espera de ellos.

Creemos pues haber demostrado aunque lijeramente que no hay necesidad de acudir al extranjero para salir de la penuria fiscal.

DEUDA EXTERNA.

Con atención y no poca leímos en « La Nación » del viernes dos del corriente un artículo, y aun que nos pareció muy equitativa la propuesta que en él hace Tibidado creemos que sería más conveniente celebrar un arreglo idéntico al que ha hecho Colombia ¿por que no?

El Comité de los tenedores de Bonos no tendría nada que objetar á tal propuesta y no podría pretender que el Ecuador pagase más que su hermana mayor siendo relativamente más pobre.

Convertida pues la deuda del Ecuador de £ 1.824,000 al 33½ como arregló Colombia quedaría reducida á £ 608.000 en bonos de 4½ p_S mientras que por el arreglo propuesto por los Condes, el Ecuador daría 15 p_S al contado, ó sea igual á £ 21.428 p_S en bonos al 70 y 20 p_S en los referidos bonos, ó sean 41.428 en bonos del 6 p_S igual á £ 754,647.

En el primer caso no se necesitaría para hacer el servicio de los intereses sinó £ 28.800 anuales y en el segundo £ 45,278. Habría pues una economía de £ 16,478 que al 40 % dan en sucres S. 115,346.

Suponiendo que los acreedores europeos después de hecho el arreglo en bonos al 4½ vendieran las £ 608,000 en el mercado de Londres al precio de 41 % que es el precio

á que se cotizan hoy los mismos bonos de Colombia, recibiría £ 249,280 mientras que según el arreglo propuesto el Ecuador les paga 15 % al contado y 20 % en bonos de 6 % que al 70 % es igual á 14 % más: total 29 % sobre £ 1.824,000 igual á £ 528,960 ó sea mucho más del doble.

Colombia se reserva el derecho de pagar su deuda al precio de plaza ó cuando más al 90 % mientras que el Ecuador tendría que pagar sus bonos á la par.

Sometemos estas observaciones al Congreso Extraordinario y confiando en su rectitud é integridad, esperamos que no lanzarán al pobre Ecuador á un arreglo ruinoso.

ECONOMÍA QUE SE HARÍA PAGANDO A LOS BANCOS.

En nuestro artículo publicado en "El Globo" y en "La Nación" del sábado 3 del corriente decíamos que "los argumentos de más peso presentados por los partidarios de los contratos son:"

"1.º Estado angustioso del tesoro el cual desaparecerá con la aprobación del contrato."

"2.º Economía que haría el Fisco pagando á los Bancos."

"3.º Imposibilidad en que están los Bancos en la actualidad de servir al comercio por tener sus capitales en poder del Gobierno y conveniencia por consiguiente de que se les pague."

"4.º Por último *¡¡Rehabilitación del crédito!!!* lo que haría al Ecuador como por encanto uno de los países más felices del mundo."

Nuestros lectores ya habrán visto, cómo quedó desvanecido el primer punto, de los cuatro que dejamos trascritos, y el modo como señalamos las causas de esa pretendida angustia que sólo es *in nomine* y de carácter transitorio.

Hoy nos concretaremos al segundo argumento. y al efecto diremos que, según la propuesta del Conde de Sedières, el Gobierno tendrá que pagar £ 100 por cada £ 70 que reciba, ó lo que es igual por cada £ 100 que reciba firmará Bonos por £ 142.85 ganando 6 % anual: por con-

siguiente sólo por intereses pagaría £ 8.57 por £ 100 netas, lo que equivale á tomar dinero á algo más del 8 $\frac{1}{2}$ % netas, cuando los Bancos se lo facilitan al 8 % solamente y no tendrá que pagarles sino S. 100 por cada S. 100 que recibe ; mientras que según el contrato de Sedières perdería £ 42.85 en cada £ 100 ; además debemos de tener en cuenta que por lo menos perderá del 5 al 10 % en los cambios sinó 20 %, pues es claro que cuando el Gobierno tenga que vender sus letras, bajarán considerablemente los cambios, y subirán por el contrario cuando tenga que comprar las £ 100,000 anuales para hacer el servicio de la deuda.

También ahorrará las comisiones que le cobran en Europa, en caso de negociar con los Bancos, así como los intereses sobre las £ 200,000 que guardará en su poder el sindicato para hacer el servicio de dos años. Estos intereses alcanzan á la no despreciable suma de £ 214,247.60 según la siguiente é irrefutable demostración.

£ 200,000 netas al 70 % igual en Bonos á £ 285,714, intereses en 6 meses al 8 57 % que como hemos visto le costaría el dinero al Gobierno.

Sobre £ 71,428	£ 3.060.66
„ „ 71,428 en 12 meses	„ 6.121.36
„ „ 71,428 en 24 meses	„ 12,242.72
	£ 30,606.80

las cuales al cambio del 40 % es igual en sures á S. 214,247.60.

Desde el momento que al Gobierno se le obliga á pagar adelantado los intereses por dos años, es evidentísimo que pierde la mencionada cantidad.

Este procedimiento puede calificarse, sin reserva ni ambages, de *leonino*, y podría dar por resultado que el prestamista no entregara nada ó muy poco al deudor, en cambio del documento que le firmara. Ejemplo :

Viene un individuo y nos pide S. 1,000 los cuales le entregamos en bonos al 70 % y 60 % de interés reservando en nuestro poder, como buenos israelitas, los intereses de cinco años, veamos pues lo que quedaría á nuestra víctima, la cual dicho sea de paso, nos habría hipotecado muchísimo mas con la flor de sus rentas.

Le daríamos en bonos.....	S. 1,000
Descuento 70 % _o	300
	<hr/>
	700
Intereses en cinco años sobre S. 1,000	
al 6 % _o	300
	<hr/>
¡¡¡ Le quedarían !!!.....	400

De manera, señores diputados, que en cambio de un documento de S. 1,000, con seguras garantías, el pobre deudor recibiría ¡¡¡ S. 400 !!! ó sea un 40 %_o.

¡¡ Y habrá quien defienda un agiotismo igual, y que esta sea la economía que se haría pagando á los Bancos !!!

¡¡ OH TEMPORA O MORES !!

Con este mote se han publicado dos artículos en « El Globo » de esta ciudad, los que por sus ribetes, parece, que su autor se propone defender los contratos propuestos por el Conde de Sedières; combatiendo al mismo tiempo nuestras demostraciones, dizque con números.

Perfectamente; muy bien pensado, con números; y decimos muy bien, porque suponemos que dejará á un lado esa pomposa fraseología altisonante y hermogenética de sus largas digresiones demostrándonos, con la precisión y claridad con que lo venimos haciendo nosotros, cuáles son y dónde están las ventajas de los referidos contratos.

Que nos diga por ejemplo, que utilidad reportaría el país de los sucses 1.470,000.

Qué ganarían los que lanzan el empréstito, sólo en la diferencia de precio según la siguiente demostración,

£ 1.500,000 en bonos al 6 %_o tomados al Gobierno al 70 %_o igual á..... £ 1.050,000

Vendidos al 74 %_o precio á que se colocaría el empréstito del ferrocarril..... 1.260,000

Diferencia	210,000
------------------	---------

al 40 %_o = S. 1.470,000 los cuales tendría que pagar el pobre país?

Si él, como comerciante experimentado que es, tenien-

do necesidad de una cantidad para sus negocios, la tomaría en letras sobre Londres, por 50 años de plazo al 6 % de interés y 30 % de descuento pagando adelantados los intereses de dos años (según las condiciones de los contratos) ó si preferiría tomar el dinero aquí á la par al 8 % con un plazo corto de cuatro años y medio pagaderos los intereses añualmente para devolver sólo la cantidad recibida pudiendo conseguir el dinero quizás mas barato al terminar el plazo, y no verse expuesto á las fluctuaciones de los cambios.

Para que se evite palabras no pertinentes y aun trabajo, le haremos el siguiente cálculo:

	£ 10,000
en bonos al 6 %.....	3,000
	7,000
Intereses anticipados en dos años	
al 6 %.....	1,200
	5,800
Neto.	5,800
que al 40 % P. son.....	S. 40,600

Es decir que por S. 40,600 que recibiría tendría que pagar nada menos que £ 10,000 que al 40 % P. es igual á S. 70,000 ó sean S. 1,2,41 por cada S. 100.

En realidad no le quedarían ni S. 100 netos por cada S. 172,41 que se compromete á pagar, pues sería absolutamente imposible que pudiera vender y comprar las letras al mismo tipo, siendo lo mas posible que pierda, además en el cambio de 5 á 20 %.

Si le parece conveniente que el Ecuador pudiendo arreglar su deuda externa bajo las mismas condiciones que Colombia, lo haga bajo bases mucho más onerosas según la demostración de un « Comerciante » en « La Nación » del 5 del actual.

Que nos diga también de un modo claro y sin sofismas, las razones que hay para qué, habiendo contratado el Gobierno el ferrocarril hasta Sibambe primero, con el Sr. Kelly, y después con una Compañía anónima compuesta de personas de alta posición en el país, celebre ahora otro contrato para la misma obra con una compañía nueva enteramente desconocida y bajo condiciones infinitamente más onerosas para el país, que las pactadas anteriormente.

Que razones hay para que el país cargue con los céle-

bres nueve millones del empréstito ferrocarrilero?

Aquí si podríamos decir ¡ Oh Tempora ó Mores !!

Como somos tan curiosos desearíamos también nos dijera, si cree posible que el Ecuador á contar del 92 podría pagar durante 48 años la suma de £ 100,000 anuales ó sean S 700,000 sólo por el servicio del empréstito de £ 1.500,000 dada su actual situación, que es bajo el punto de vista de que debemos partir, á mayor abundamiento no quedándole, de dicho empréstito sino £ 50,000 ó sea S. 350,000 y sinó teme que el Gobierno no pudiendo cumplir sus compromisos, y viéndose mas apurado que nunca, apele al funesto expediente del papel moneda.

Díganos si el papel moneda, no es la mayor calamidad financiera que puede caer sobre el país, cuyos males son bien conocidos del mundo entero particularmente en el Perú y la Argentina.



EL GOBIERNO Y LOS BANCOS.

En nuestros artículos anteriores dejamos completamente refutados el primero y segundo argumentos que aducían los partidarios del contrato.

Hoy nos proponemos destruir el 3º; en él se afirma con sobrada malicia que los Bancos debido á los préstamos al gobierno, no pueden atender á las necesidades del comercio y de la agricultura.

Siendo como es nuestro país puramente agricultor, en la agricultura está la causa de nuestra decadencia ó prosperidad.

Cuando las cosechas se presentan buenas, en todas las manifestaciones de nuestros productos varios y valiosos, nuestros campesinos ven satisfactoriamente recompensadas sus arduas faenas, respiran comodidad y holgura dando vida y movimiento á las poblaciones rurales, movimiento y animación que se refleja poderosamente en este centro comercial, cuyos negocios se normalizan, dando lugar á todo género de fáciles operaciones, que los Bancos estimulan y con las cuales viven y se desenvuelven, llenando sin tropiezos y dificultades, la hermosa misión para que fueron instituídos; á semejanza de todos los establecimientos de crédito del mundo.

Dicho lo que antecede, todo el mundo sabe que la situación actual es debida, á las malas cosechas de nuestros productos agrícolas, fuente de nuestra mayor ó menor prosperidad, y en ningún caso á que los Bancos hayan suspendido las operaciones de descuento.

La causa de haber disminuído considerablemente, el movimiento comercial de nuestra plaza, las escasas ventas que con tal motivo verifican nuestras casas al por mayor, lo son también de que no existen documentos descontables; y tanto es esto así que, todo comerciante que tenga, documentos de firmas regulares, puede reducirlos á plata inmediatamente que lo desee. Además de los Bancos que descuentan toda clase de papel de carácter legal que se les presenta, hay varios descontadores particulares; luego no es que no se quiera descontar sinó que no hay que descontar.

Aunque los Bancos contaran con muchos millones más, no podría evitarse que algunos comerciantes se vieran embarazados por falta de ventas, y dificultad en los cobros, debido al malestar general; á no ser que dichos establecimientos entregasen sus capitales sin exigir las debidas garantías, lo que no se acostumbra en ninguna parte del mundo.

Para quitar, sinembargo, todo pretexto á los partidarios del empréstito de £ 1.500,000, los Bancos han acordado elevar su capital.

Dejado así completamente refutado el argumento 3º de los contratos Condales, pasemos ahora á destruir el cuarto argumento, el más trascendental de todos ellos y origen de las fantásticas cuan onerosas combinaciones que con tanto empeño se están proyectando ó sea LA REHABILITACIÓN DEL CRÉDITO PÚBLICO !!

¡ Cuántos han explotado esta frase mágica para satisfacer su ambición y vivir hoy derrochando millones y burlándose de los infelices á quienes han sumido en la miseria !

Pondremos sólo un ejemplo :

Todos saben que el Perú era uno de los países más ricos de la tierra, y el recuerdo de su pasado esplendor y riqueza, se despierta con sólo decir un Perú, voz que ha pasado á ser adjetivo de riqueza incalculable.

Ese Perú era la única nación del mundo entero que podía vivir sin contribuciones puesto que con lo que le

producía el huano, hacía holgadamente frente á sus liberales y prodigiosos gastos ; sin que jamás se viera obligado á tomarse la molestia de formar presupuestos ; cuya comodidad, países menos favorecidos por la naturaleza pretenden imitar. Recordemos que muchas personas previsoras del Ecuador enviaron sus capitales á Lima pagando altos premios por las letras en la creencia de darles allí una colocación más segura.

Bastó un puñado de hombres audaces exentos de todo principio para convertir en muy pocos años á ese Perú, inagotable mina de riquezas, en el país más pobre y lastimoso de la tierra.

Hoy el Perú que podría seguir viviendo sin contribuciones de ninguna especie, debe ¡¡¡ 60 millones de £ esterlinas !!! ó sean cuatrocientos veinte millones de soles y los bonos del 6 % emitidos á \$1 se cotizan hoy á 20 %, aun después del nuevo arreglo celebrado últimamente con los tenedores de bonos.

¿ Cómo pudo verificarse una transformación tan extraordinaria ?, con sólo usar las palabras CRÉDITO, PROGRESO, MEJORAS, Y FERROCARRILES, con la reconocida habilidad de los lanzadores de empréstitos, repartiendo unos cientos de miles de soles entre Ministros, Presidentes, Diputados etc., etc.

La consecuencia lógica de ese fraude gigantesco, fué, el PAPEL MONEDA ! y la ruina completa de tantas fortunas.

La guerra misma con Chile que acabó de postrar al país fué causada de la penuria del gobierno, que para arbitrarse recursos apeló al expediente de estancar el salitre.

¿ Quieren los partidarios de los contratos, que el Ecuador se convierta en un segundo Perú ?

¿ Cómo entienden estos caballeros el crédito ? ¿ creen que consiste en deber mucho y contratar nuevos empréstitos, sin calcular si el país puede cumplir los compromisos, inconsultos é incalificables, que le quieren hacer contraer ?

Harán suyo el pensamiento de « Los Andes » de antier que con la mayor frescura expone en su Editorial « *que si el Ecuador no pudiera pagar dentro de dos años lo ofrecido nada habría perdido* ».

¡¡ Es horroroso contraer un compromiso que se sabe á ciencia cierta que será imposible cumplir !!

¿ No será más honorable ofrecer lo que buenamente

se puede pagar y cumplir religiosamente?

Este es un asunto de vital importancia para todo el que vive en el Ecuador sea pobre ó rico, nacional ó extranjero.

Nosotros creemos haber cumplido un sagrado deber exponiendo nuestras pobres ideas á este respeto, y tenemos confianza en que tanto el Congreso como el Gobierno, obrarán guiados por las necesidades y actuales circunstancias que agobian al país.
